

SECRETARIA GENERAL DE LA ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS
AGENCIA INTERAMERICANA PARA LA COOPERACION Y EL DESARROLLO
SECRETARIA EJECUTIVA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA OEA

ACUERDO DE EJECUCION DE PROYECTO

ANEXO VII

FORMULARIO: FUNCIONARIO DESIGNADO POR EL ORGANISMO EJECUTOR¹

1. De conformidad con lo dispuesto en la cláusula 3.2.4 del Cuerpo Principal del Acuerdo de Ejecución del Proyecto (en adelante el Acuerdo) titulado: **PROYECTO DE FORMACIÓN INTERCULTURAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y EL CUIDADO DE LA PRIMERA INFANCIA INDÍGENA DE LA AMAZONÍA**, (en adelante el Proyecto), el señor Jaime Saavedra Chanduví, Representante del Organismo Ejecutor: Ministerio de Educación de Perú, establecido en el país PERÚ, designa a la señora, Elena Burga Cabrera, con Documento de Identidad No 05224505, nacionalidad peruana, estado civil casada, profesión Docente, y domicilio en Calle 9 # 298 – Urbanización Monterrico Norte, Dpto. 101 San Borja - Lima, como persona autorizada por el Organismo Ejecutor (Funcionario Designado) para presentar a la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (en adelante la SG/OEA) las solicitudes escritas de pago a los proveedores de bienes y servicios del Proyecto, conforme a lo previsto en la cláusula 3.2.4 del Cuerpo Principal del Acuerdo, o a recibir a nombre del Organismo Ejecutor los recursos financieros de la Contribución, en caso el Organismo Ejecutor lo haya solicitado a la SG/OEA por escrito.
2. Las responsabilidades de la SG/OEA relacionadas con las transferencias de recursos financieros de la Contribución se limitan sólo a aquellas expresamente establecidas en esta cláusula 3.2.4 del Cuerpo Principal del Acuerdo sin que pueda inferirse legalmente responsabilidad o deber adicional alguno de su parte.
3. El Organismo Ejecutor libera a la SG/OEA y a sus oficiales y empleados de toda responsabilidad y deberá indemnizarlos por las demandas y por los daños y perjuicios que resulten de las entregas de recursos financieros efectuadas por la SG/OEA y por sus oficiales y empleados en cumplimiento de lo dispuesto en la cláusula 3.2.4 del Cuerpo Principal del Acuerdo.



Representante Legal del Organismo Ejecutor²:

Firma

Lima

19 DIC 2013

Lugar y fecha

Funcionario Designado:

Firma

Lima

19 DIC 2013

Lugar y fecha

País: Perú

¹ Este formulario debe ser diligenciado también por los Representantes de los Organismos Ejecutores y los oficiales designados en los países beneficiarios que van a recibir recursos financieros.

² En el caso del país que coordina el proyecto, el Representante Legal del Organismo Ejecutor será la persona identificada en la cláusula 5.1 del cuerpo principal del Acuerdo.